Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC N° 11/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESA "ARTES GRAFICA VISUAL" DE LA SRA. TELMA CELINA VILLASBOA RUC N° 2922317-2 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015 "ADQUISICION DE UTILES IMPRESOS - JEM", EXP. N° 305.908/2015, P.A.C INSTITUCIONAL N°291.064. ----------

Asunción, 26 de Marzo de 2015.

VISTO:

- El llamado realizado por Contratación Directa N° 07/2015 "Adquisición de útiles impresos - JEM" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 de Marzo del 2015, se procedió a la apertura del sobre presentado para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. **N°305.908/2015**, ID N° **291.064**, "Adquisición de útiles impresos - JEM", el oferente presentado fue el siguiente: **"ARTES GRAFICA VISUAL".**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. N° 61 "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la empresa **"ARTES GRAFICA VISUAL" DE LA SRA. TELMA CELINA VILLASBOA RUC N° 2922317-2,** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Oferta N° 10/2015;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** a la empresa **"ARTES GRAFICA VISUAL"** de la **SRA. TELMA CELINA VILLASBOA RUC N° 2922317-2** "Adquisición de útiles impresos - JEM", Exp. N° 305.908, P.A.C Institucional N° 291.064, Llamado a Contratación Directa N° 07/2015, por un monto equivalente a **Gs. 3.310.000 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Diez Mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Artículo2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" Objeto del Gasto 333 Productos e Impresiones de Arte Grafica** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N°5.386/2015 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2015".

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. ADRIÁN SALAS CORONEL
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados